

### ACTA DE EVALUACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 13.-

En Santiago a 25 de Octubre de 2023, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como comisión evaluadora en la licitación pública convocada con el N° ID **1191449-14-LE23**, y conforme a lo dispuesto en el artículo N°10 de la ley 19.886 y el artículo N°41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han acordado recomendar **inadmisibles los oferentes**, [REDACTED] y [REDACTED] por cuanto no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

- Se recomienda declarar Inadmisibles ambas ofertas, por no presentar Carta Gantt, solicitada en las Bases de licitación, específicamente el punto **6.5. Evaluación de la Oferta Técnica. Letra b) Especificaciones Técnicas (EET) y Carta Gantt de ejecución (10%):**
- La oferta de [REDACTED] RUT [REDACTED]0, además, no se ajusta a lo establecido en las Bases de Licitación, específicamente lo solicitado en el punto 5.7 Ingreso de la Oferta Económica en el Portal Mercado Público.

*La oferta económica deberá ser presentada a través del sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y se deberán subir todos los antecedentes señalados en este numeral de las presentes Bases.*

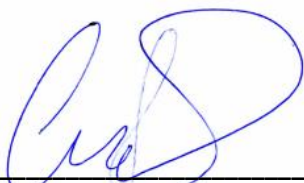
*Quienes oferten deberán constatar el envío de sus ofertas económicas través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Para ello deben verificar el despliegue automático del comprobante de envío que se entrega en dicho sistema, el cual debe ser impreso por la parte proponente para su resguardo (no debe adjuntarse con los antecedentes).*

*La única oferta económica válida será la presentada a través del Portal, debidamente establecida en el Anexo N°4 de las presentes bases. No se aceptarán ofertas que se presenten por medio distinto al establecido en estas bases, siendo declaradas inadmisibles aquellas ofertas que no presenten el anexo señalado. Así también, será de responsabilidad de cada oferente adoptar las precauciones necesarias para ingresar en forma oportuna y adecuada sus ofertas. En caso de contradicción entre la oferta señalada en el sistema Mercado Público y la presentada en el Anexo N°4, se considerará como válida la indicada en el Anexo N°4.*

*Las propuestas económicas y los antecedentes de quien oferte deben estar presentadas correctamente en tiempo y forma; de no ser así, quedarán excluidas de este proceso.*

El Acta de Recomendación de Adjudicación N°13.-, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



**CAROLINA CASTAÑEDA PIZARRO**  
Conservadora  
Archivo Regional de Atacama  
Archivo Nacional de Chile



**LORENA ACEVEDO DROGUETT**  
Encargada de Compras  
Unidad de Administración y Finanzas  
Archivo Nacional de Chile



**PATRICIO MIRANDA SILVA**  
Coordinador  
Unidad de Administración y Finanzas  
Archivo Nacional de Chile